

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MÁLAGA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Luciana Rubio Bayo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 85 de 2015 seguidos en este Juzgado, a instancias de doña María del Carmen Pascual Jiménez, doña Carmen Rubí López, doña Francisca del Corral Florido, doña Amalia Fernández Morales, doña María del Carmen Ruiz Benítez y doña María Luisa Istan Roldán, se ha acordado citar a doña María del Carmen Pascual Jiménez, doña Carmen Rubí López, doña Francisca del Corral Florido, doña Amalia Fernández Morales, Fondo de Garantía Salarial, doña María del Carmen Ruiz Benítez, “Clece, Sociedad Anónima”, “Escuela de Hostelería La Consula”, Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación y doña María Luisa Istan Roldán, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 13 de mayo de 2015, a las diez horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrán ser tenidos por confesos.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a doña María del Carmen Pascual Jiménez, doña Carmen Rubí López, doña Francisca del Corral Florido, doña Amalia Fernández Morales, Fondo de Garantía Salarial, doña María del Carmen Ruiz Benítez, “Clece, Sociedad Anónima”, “Escuela de Hostelería La Consula”, Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación y doña María Luisa Istan Roldán, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 14 de abril de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.026/15)

